

áreas 49 centiáreas, o sea, 166.749 metros cuadrados, y linda: Al naciente y sur, resto de la finca de donde se segregó; al poniente, propiedad de «Lu-Lu, Sociedad Anónima», y cauce del arroyo de la Cabra, y al norte, camino que la separa de propiedad de «Lu-Lu, Sociedad Anónima», por el que tiene su acceso la finca de donde se segregó y la aquí descrita.

Inscrita al folio 56 vuelto del libro 49 de Benahavis, tomo 1.324 del archivo, finca número 3.103, inscripción segunda.

Valorada en 16.674.900 pesetas.

Dado en Marbella a 22 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Blanca Esther Diez García.—El Secretario.—27.764.

MARBELLA

Edicto

Don José Santiago Torres Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 446/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Atlántico, contra don Pedro Cerván Rodríguez y doña Luisa Gómez Escolano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de julio de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 301200018044695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de octubre de 1998, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 49 de orden. Vivienda de la planta tercera, señalada con el número 7, es del tipo C, del bloque III, que forma parte del edificio sito en Marbella, parte del conjunto urbanístico «Marbell Center». Ocupa una superficie construida total aproximada, incluyendo elementos comunes, de 124 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 86 del libro 271, del Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, inscripción cuarta de la finca número 2.697 duplicado.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 28 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Santiago Torres Prieto.—El Secretario.—27.768.

MARBELLA

Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 378/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Overland Trust Banca», contra «Gillán, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 2994/18/378/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 6. Local comercial, situado en la planta primera, tercera en orden de construcción, del edificio denominado «Bloque H-F», situado en la parcela de terreno «Parcela H-F», procedente de la finca denominada «El Cruce», en término municipal de Marbella, en la barriada de San Pedro de Alcántara, al sitio conocido por Linda Vista. Ocupa una superficie de 788,96 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.134, libro 136, folio 101 vuelto, finca número 8.558, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 34.828.038 pesetas.

2. Finca número 2. Local comercial, letra «A», situado en la planta baja o de acceso, segunda en orden de construcción, del edificio denominado «Bloque H-F», situado en la parcela de terreno «Parcela H-F», procedente de la finca denominada «El Cruce», en término municipal de Marbella, en la barriada de San Pedro de Alcántara, al sitio conocido por Linda Vista. Ocupa una superficie de 153,19 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.103, libro 107, folio 10, finca número 8.559, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.595.547 pesetas.

3. Finca número 3. Local comercial, letra «B», situado en la planta baja o de acceso, segunda en orden de construcción, del edificio denominado «Bloque H-F», situado en la parcela de terreno «Parcela H-F», procedente de la finca denominada «El Cruce», en término municipal de Marbella, en la barriada de San Pedro de Alcántara, al sitio conocido por Linda Vista. Ocupa una superficie de 167,14 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.103, libro 107, folio 12, finca número 8.560, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.105.729 pesetas.

4. Finca número 4. Local comercial, letra «C», situado en la planta baja o de acceso, segunda en orden de construcción, del edificio denominado «Bloque H-F», situado en la parcela de terreno «Parcela H-F», procedente de la finca denominada «El Cruce», en término municipal de Marbella, en la barriada de San Pedro de Alcántara, al sitio conocido por Linda Vista. Ocupa una superficie de 167,14 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.103, libro 107, folio 14, finca número 8.561, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 8.105.729 pesetas.

5. Finca número 5. Local comercial, letra «D», situado en la planta baja o de acceso, segunda en orden de construcción, del edificio denominado «Bloque H-F», situado en la parcela de terreno «Parcela H-F», procedente de la finca denominada «El Cruce», en término municipal de Marbella, en la barriada de San Pedro de Alcántara, al sitio conocido por Linda Vista. Ocupa una superficie de 153,19 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.103, libro 107, folio 16, finca número 8.562, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.595.547 pesetas.

Dado en Marbella a 30 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Ramírez Balboteo.—El Secretario.—27.769.